

Programa
Institucional
Secretariado Ejecutivo de
Sistema Estatal de Seguridad
Pública
2013-2018

INDICE

Presentación	3
Introducción	6
Marco Jurídico	8
Planeación estratégica	9
• Diagnóstico institucional	9
• Misión	12
• Visión	12
• Valores	13
• Estructura Organizacional	14
• Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo	16
• Retos	17
Planeación operativa.	18
• Matriz de proyectos	18
• Indicadores de líneas de Acción	23



PRESENTACION

Una de las grandes aspiraciones que ha depositado la sociedad en los diversos sectores que integran la administración pública, dada la transición política que se ha dado en el entorno de los niveles de gobierno estatal y federal, es mejorar la actuación de las instituciones públicas, procurando nuevos esquemas de trabajo que logren acciones que permitan el abatimiento de los principales rezagos sociales, con bases y criterios objetivos y no mediante la improvisación.

En este sentido el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de contribuir a elevar los niveles de crecimiento económico y de bienestar social, no solamente coordinará los esfuerzos para asignar los recursos a la inversión, sino básicamente alcanzar una mejora sustantiva en la calidad y rentabilidad (resultados) de los proyectos institucionales y de inversión que se emprenden.

En este sentido, se llevó a cabo la toma de protesta a mandos policiales de los 122 municipios y se firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, logrando con esto que Chiapas sea el segundo estado a nivel nacional en establecer el Mando Único, con lo cual se homologa la estrategia de seguridad para contar con una policía unificada, coordinada e integrada.

Con la evaluación efectuada al personal en activo a nivel estatal y municipal, Chiapas se ubica dentro de los estados que están dando cumplimiento oportuno a la meta nacional con un porcentaje del 97.5%, referente a la aplicación de exámenes de control de confianza.

Para tener certeza de las capacidades e integridad del personal que conforma las Instituciones, se realizan nuevos registros de elementos policiales incorporados; actualizamos permanentemente la base de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública; fortalecemos el Registro Nacional de Información y garantizamos el intercambio y consulta de información entre las corporaciones de seguridad pública. Para la selección de personal calificado en los cuerpos policiales, emitimos constancias de antecedentes laborales no negativos, cumpliendo con los requisitos solicitados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para coordinarse los tres poderes en materia de seguridad se instalaron 122 Consejos Municipales y 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública fortaleciendo así la cultura de la prevención del delito, denuncia y legalidad. Realizando sesiones ordinarias y acuerdos.



El uso de las tecnologías en la seguridad pública, permite que actuemos con rapidez ante la comisión de delitos, en ese sentido, implementamos los Programas Cuadrantes y Botón Une, en los Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán; cabe mencionar que el primer programa, nos permitirá a través de un análisis previo con mapas geodelictivos, mejorar los patrullajes en las zonas de acuerdo a la incidencia delictiva, y con el segundo, se instalarán botones de emergencia al interior de los comercios de acuerdo al padrón proporcionado por las cámaras empresariales, quienes al activarlo por algún ilícito, enviarán una señal al Centro Estatal de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) para que la unidad de seguridad pública más cercana acuda de inmediato.

En coordinación con los ayuntamientos municipales y sociedad civil se continua con el Sistema Botón Negocio Seguro, para que propietarios y empleados de negocios que poseen en dispositivo, se capaciten y participen en su comunidad en actividades de prevención ; con ello buscaremos dar mayor confianza a empresarios que invierten en nuestro estado, proporcionándoles herramientas tecnológicas que permiten la actuación coordinada, eficaz y en un tiempo de respuesta de manera inmediata por parte de las fuerzas de seguridad pública, cruz roja, bomberos y protección civil, con este dispositivo electrónico se pretende disminuir la incidencia delictiva de asaltos a comercios del estado, con el funcionamiento de los Botones atendiendo este año alertas de los diferentes negocios que cuentan con este servicio.

Para disminuir los índices delictivos de alto impacto, otorgando mayor tranquilidad a la sociedad en general, se fortalece la seguridad con tecnología de vanguardia, instalando cámaras de video vigilancia en las principales avenidas y calles de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán, Palenque y San Cristóbal de las Casas.

El Sistema de Atención a Emergencia 066 proporciona auxilio telefónico a la ciudadanía, recibimos y procesamos llamadas reales de emergencia. Por su parte el número de Denuncia Anónima 089, recibimos y procesamos llamadas de que son debidamente atendidas. Ambos sistemas se han fortalecido con el trascurso de la inversión de los ejercicios fiscales.

Se instalaron arcos de lectura de chip en movimiento, en puntos estratégicos de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y San Cristóbal de las Casas y chips vehiculares, dentro del programa de Registro Público Vehicular, para lograr la detección de vehículos reportados como robados, brindando apoyo y una mejor calidad en el servicio a la sociedad, dando certeza en la salvaguarda de su patrimonio e integridad física.

Derivado de lo anterior, el presente Programa Institucional, será uno de los medios básicos a través de los cuales la administración pública en materia de seguridad, materializará las acciones a realizar durante la presente administración, ejecutando programas de acuerdo a criterios objetivos, el consenso y la participación interinstitucional.



Esto en apego a la Ley del Planeación para el Estado de Chiapas, en su Artículo 20, el cual establece que los Programas Institucionales, se sujetarán al Plan Estatal y a los planes Municipales, se considerarán de mediano plazo, serán elaborados por todos los organismos de la administración pública estatal, incluyendo dentro de estos a entidades paraestatales y fideicomisos, y serán la base para integrar los programas sectoriales.

Por lo que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, continuará con su labor de ser la instancia interinstitucional de cooperación interna y nacional, responsable de la planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la colaboración y participación ciudadana, teniendo como principal finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de personas, la preservación de la libertad, el orden y la paz pública.



INTRODUCCIÓN

Dentro de la transformación institucional, se logra homologar de manera coordinada las acciones con el Gobierno Federal, a fin de realizar en el Estado mejores acciones en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención del Delito, para fortalecer estas acciones el H. Congreso del Estado de Chiapas, aprobó mediante decreto número 442, publicado en el periódico oficial número 092, de fecha 12 de marzo del presente año, el cambio de denominación social de Consejo Estatal de Seguridad Pública a Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Logrando que Chiapas homologue las acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención del Delito con el Gobierno Federal.

Con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, artículo 11 fracción I de los planes y programas enfocados al desarrollo social que deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del milenio del programa de las naciones unidas para el desarrollo.

Así mismo, con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, artículo 18 donde los programas que formule la administración pública estatal desagregaran y detallaran planteamientos y orientaciones generales del Plan Estatal. Así también se definirán y establecerán metas e indicadores objetivamente verificables que se relacionen de manera lógica con los objetivos del Plan Estatal.

En base de la alineación del programa al plan estatal de desarrollo estamos en el eje 1. Gobierno cercano a la gente, en el Tema 1.3. Prevención, seguridad y justicia, de la Política pública 1.3.2. Seguridad pública, del Objetivo 1. Disminuir el índice delictivo en el Estado de Chiapas y estando alineados en las estrategias de importancia 1.3.2.1. Impulsar mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno y 1.3.2.2. Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad pública en el estado.

Debemos resaltar que la seguridad pública constituye el reclamo más apremiante de la sociedad y garantizarla es la prioridad del Gobierno estatal. En ese sentido, el Consejo tiene como finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, el orden y la paz pública; mediante acciones realizadas de manera integral con los Consejos Regionales, Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, a través de las autoridades relacionadas con la seguridad pública.



Derivado de esto, el objetivo que se persigue es coadyuvar en la gestión integral de la participación activa de la ciudadanía, para consolidar una nueva cultura de prevención del delito, denuncia y legalidad, fortaleciendo los valores familiares y éticos, para el combate frontal a la delincuencia.

Cabe mencionar que para enfrentar el reto de alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, la participación activa de la sociedad es elemento fundamental, en las decisiones y acciones del gobierno en materia de Seguridad Pública. Es por ello que, es fundamental unir y fortalecer los esfuerzos del Gobierno y la sociedad, en un marco de responsabilidad compartida, permitiendo una participación activa y propositiva para impulsar tanto una nueva e integral política en materia de seguridad pública con un sentido de responsabilidad que permita garantizar la amplia y democrática participación de la sociedad como hacer valer el estado de derecho, instrumentar mecanismos de coordinación de vanguardia que permitan un servicio eficiente y profesional que logre recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y su personal, así como respetar los derechos humanos, para finalmente garantizar el respeto a las garantías constitucionales, la participación continua de la ciudadanía en la función pública.

La Constitución General de la República otorga el marco jurídico para la coordinación de las diferentes instituciones participantes en la Seguridad Pública a través de su norma reglamentaria: La Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; dicha ley indica a su vez las políticas, acciones y programas que en esta materia deben implementar las instituciones responsables de esta función prioritaria del Ejecutivo en los tres niveles de gobierno.

Es dentro de este contexto de coordinación interinstitucional, donde el presente Programa Institucional propone acciones que generen resultados que demanda la sociedad: un estado más tranquilo, una entidad donde impere la ley, la paz y el orden en la sociedad.



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, artículos 27 fracción III-A y 30-A.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículos 10, 15 y 16 .
- Reglamento del Coplade, artículo 19 y 29 fracción V.



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, es la instancia interinstitucional de coordinación local y nacional, responsable de planear y supervisar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que opera actualmente de manera funcional mediante la coordinación de las diversas autoridades de seguridad pública del estado, sus municipios y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como la colaboración y participación ciudadana, la cual se organiza mediante la reglamentación e integración de las figuras del Comité Estatal, Regional y Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.

Este Secretariado tiene como finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, el orden y la paz pública; mediante acciones realizadas de manera integral en el ejercicio de sus funciones por el Consejo Estatal, los Consejos Regionales, Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, a través de las autoridades relacionadas con la seguridad pública.

Para lo cual se apoya en su operatividad del Secretariado Ejecutivo del SESP, mismo que desarrolla acciones de impacto en materia de seguridad estatal y nacional, como es el consenso de financiamiento de recursos públicos en la materia con la federación, dado que son insuficientes para implementar acciones estratégicas con las instituciones que participan en la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia; a fin de mantener a Chiapas como el Estado más seguro de México.

A través de los números 066 y 086, el Secretariado Ejecutivo, tiene la capacidad de recepcionar llamadas de emergencia y denuncias, cada vez se extiende la cobertura a todo el estado, así como la creación de otros subcentros. Otros avances que el Secretariado Ejecutivo ha tenido es en relación al tema de videovigilancia, hoy actualmente en el estado de Chiapas hay alrededor de 500 cámaras instaladas para vigilar, calles, avenidas, carreteras, edificios institucionales, aeropuertos, terminales.



Gracias a los datos proporcionado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el Secretariado se realizan mensualmente carpetas informativas de incidencia delictiva del estado y municipios, todo esto coadyuvará la lucha para la reducción de la incidencia delictiva con la ayuda de la instituciones de seguridad pública estatal.

Un hecho sobresaliente que el Secretariado a impulsado, son las evaluaciones de control de confianza, convirtiendo a Chiapas en unos de los estados con el porcentaje más alto de evaluación a sus elementos de seguridad (97.50%), eso quiere decir que de los 17,411 elementos en el estado han sido evaluados 16,914.

En este mismo orden, se pone a disposición de la ciudadanía en todo el Estado el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, mismo que corresponde a un número telefónico que proporciona información sobre hechos ilícitos que coadyuvarán abatir los índices delictivos, la impunidad, la corrupción y los malos servidores públicos que la aquejan; por lo que es necesario consolidar este servicio y hacerlo del conocimiento pleno de toda la ciudadanía chiapaneca.

Otra de sus políticas públicas de gran impacto social, es Impulsar mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad publica en el estado, delito, denuncia y legalidad que propicie una sociedad participativa y solidaria en un ambiente cívico; fortalecido de valores familiares y éticos que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia. Acción que es necesario fortalecer, a fin de que tenga una cobertura estatal y cumpla con las bondades del proyecto.

Por último, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, provee diferentes sistemas de bases de datos (Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Identificación de Internos de Centros Penitenciarios, Registro Nacional de Huellas Dactilares (AFIS),



Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, Registro Publico Vehicular, Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Armamento y Equipo, Registro de procedimientos Jurisdiccionales); mismos que hasta ahora no cuenta con la totalidad de la información existente o generada por las instancias preventivas y procuradoras de seguridad en el Estado; la información existente, no cuenta con la calidad requerida por normatividad y a la vez, no se hace uso frecuente de su contenido lo que incide en un potencial en herramientas sub-utilizado.



MISIÓN

Es la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de las tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la Entidad, acorde a los convenios con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

VISIÓN

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública.



VALORES

Responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Transparencia

Es la obligación de los sujetos obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones.

Solidaridad

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan. Propiciar acciones que permitan sumarnos a las causas de los campesinos en sus aspiraciones.

Respeto

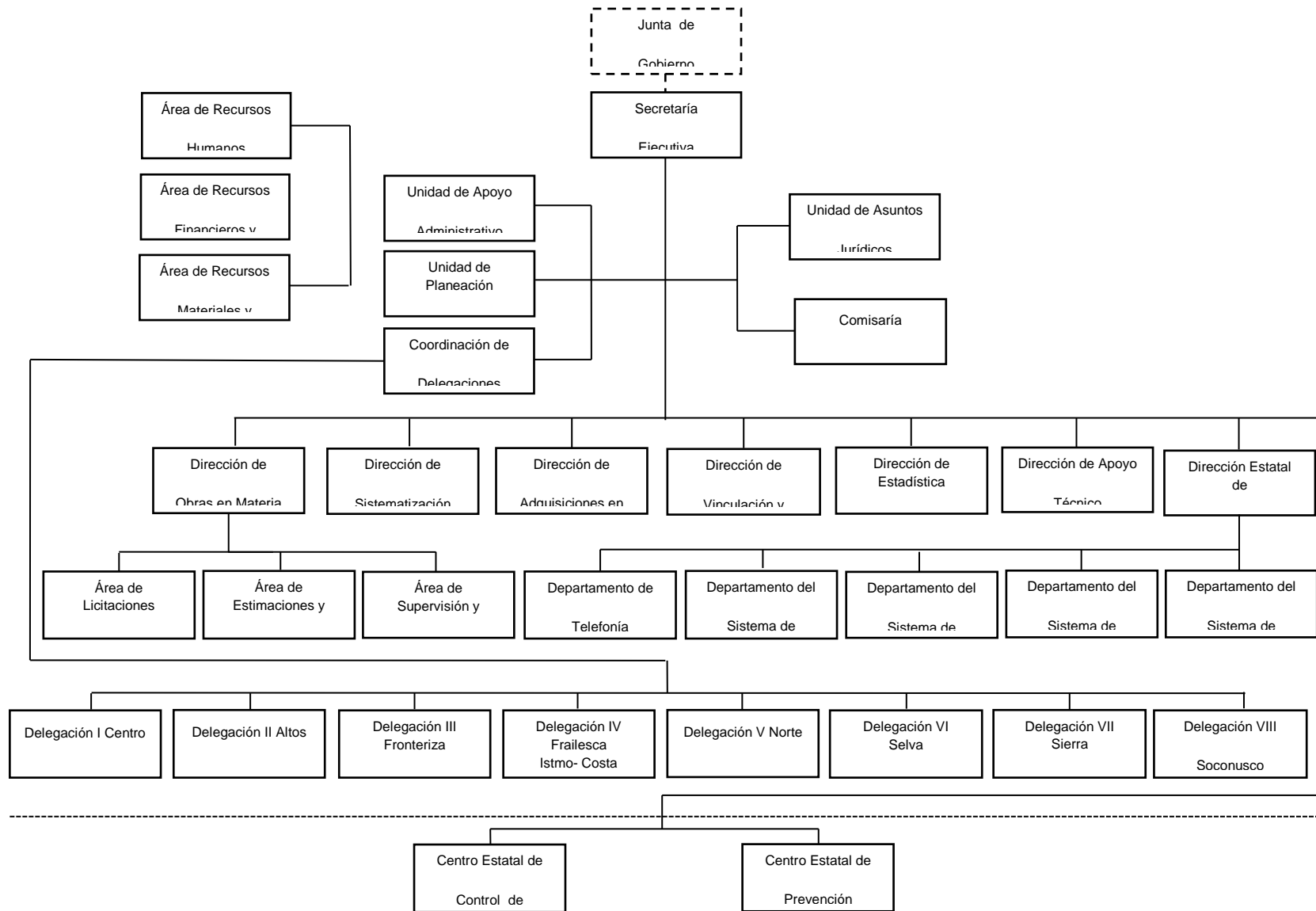
Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. En relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Honestidad

Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Participación en el Comité de Planeación para el Desarrollo



Alineación del programa al plan estatal de desarrollo.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Gobierno cercano a la gente	1.3 Prevención, seguridad y justicia	1.3.2 Seguridad pública	1. Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas	1.3.2.1 Impulsar mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno	1. Fortalecer los Procesos de Gestión de los proyectos de Inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)
				1.3.2.2 Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad pública en el estado.	1. Fortalecer a las corporaciones estatal y municipal 2. Establecer un sistema eficaz de comunicación 3. Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 en la Entidad 4. Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.

RETOS



Mantener los bajos índices delictivos y devolver la tranquilidad a la población, situando a Chiapas como una de las entidades más seguras del país, donde existe una sociedad igualitaria y con equidad en la defensa de los derechos humanos.

- Escuchar y atender a toda la Entidad, acercando siempre el servicio a la Ciudadanía, manteniendo una relación más estrecha con los Chiapanecos.
- Brindar siempre la mejor atención con Calidad, Eficacia, Eficiencia, Precisión y Transparencia de cada uno de los Procesos y Servicios que se brinden a la Ciudadanía.
- Atender las diversas demandas, solicitudes, planteamientos y peticiones; coadyuvando en la conducción de las relaciones políticas de la Secretaría y los demás Poderes del Estado.
- Fortalecer la cultura de paz para garantizar el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Establecer un sistema eficaz de comunicación.
- Consolidar la cultura de la prevención del Delito, Denuncia y Legalidad
- Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales.
- Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.
- Fortalecer los Procesos de Gestión de los proyectos de Inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).



PLANEACIÓN OPERATIVA.

MATRIZ DE PROYECTOS

Política Pública: 1.3.2 Seguridad pública							
Objetivo: 1.3.2.1 Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas							
Estrategia: 1.3.2.1.1 Impulsar mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno							
Línea de acción: Fortalecer los Procesos de Gestión de los proyectos de Inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,370,685,942(GESTION)	390,16 4,730	419,86 2,292	390,16 4,730	390,16 4,730	390,16 4,730	390,16 4,730



-

Política Pública: 1.1.1 Seguridad pública							
Objetivo: 1.3.2.1 Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas							
Estrategia: 1.3.2.1.2 Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad publica en el estado.							
Línea de acción: Fortalecer a las corporaciones estatal y municipal							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	93,732 (UNIDADES/PIEZAS)	19384	0	18,587	18,587	18,587	18,587



Política Pública: 1.1.1 Seguridad pública							
Objetivo: 1.3.2.1 Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas							
Estrategia: 1.3.2.1.2 Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad pública en el estado.							
Línea de acción: Establecer un sistema eficaz de comunicación							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones	51,532 (LLAMADAS)	8,711	6957	8,966	8,966	8,966	8,966



Política Pública: 1.1.1 Seguridad pública							
Objetivo: 1.3.2.1 Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas							
Estrategia: 1.3.2.1.2 Fortalecer el sistema y tecnología, en materia de seguridad, a instituciones de seguridad pública en el estado.							
Línea de acción: Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 en la Entidad							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Administración del Sistema de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones	1,381,501 (LLAMADAS)	225,200	181,281	243,755	243,755	243,755	243,755



Política Pública: 1.1.1 Seguridad pública							
Objetivo: 1.3.2.1 Disminuir el índice delictivo en el estado de Chiapas							
Estrategia: 1.3.2.1.2 Fortalecer los sistemas de control y capacidades del elemento policial activo en beneficio de la ciudadanía							
Línea de acción: Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Administración de la Base de Datos del Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.	21,639 (REGISTROS)	4292	2547	3700	3700	3700	3700



Indicadores de líneas de acción

Líneas de Acción	Indicador	Formula	Línea base	Meta sexenal	Área responsable
Fortalecer los Procesos de Gestión de los proyectos de Inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Inversión anual del FASP	Gestión realizadas/ Gestión programada	390,164,730 GESTION	2,370,685,942 GESTION	Dirección de Vinculación y Seguimiento
Fortalecer a las corporaciones estatal y municipal	Equipamiento a corporaciones estatal y municipal	Número de unidades adquirida/ Número de unidades programada	19,384 UNIDADES/PIEZAS	93,732 UNIDADES/PIEZAS	Dirección de Vinculación y Seguimiento
Establecer un sistema eficaz de comunicación	Atención a la ciudadanía por el SNDA 089 (Llamadas reales)	Número de llamadas realizados/ Número de llamadas programados	8,711 LLAMADAS	51,532 LLAMADAS	Dirección Estatal de Control, Comando, Comunicación, Cómputo e Inteligencia
Ampliar la cobertura del Sistema de Emergencias 066 en la Entidad.	Emergencias atendidas y turnadas oportunamente al sistema de emergencia 066	Número de llamadas realizados/ Número de llamadas programados	225,200 LLAMADAS	1,381,501 LLAMADAS	Dirección Estatal de Control, Comando, Comunicación, Cómputo e Inteligencia
Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.	Registros nacional de personal de seguridad publica	Registros realizados / registros programados	4,292 REGISTROS	21,639 REGISTROS	Dirección de Sistematización



*Programa Institucional formulado por
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Octubre 2014*

*El presente documento deja sin efecto la versión publicada en el periódico oficial
número 072 de fecha 06 de diciembre de 2013.*



